



ISIDRO FABELA

Administración 2022-2024

¡Seguimos Avanzando!

GACETA MUNICIPAL ISIDRO FABELA

ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, durante el mes de marzo del dos mil veintidós.

MARZO DE 2022
Número 03, volumen II

Secretaría del Ayuntamiento.

Av. Constitución No. 1 Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México. C.P. 54480, Tel/Fax isidrofabela.gob.mx
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

HACE SABER:

SUMARIO

- I. MANUAL DE OPERACIÓN DE CATALOGO MUNICIPAL DE REGULACIÓN.
- II. COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL.
- III. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).
- IV. CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA **SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.**
- V. **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.**



I. MANUAL DE OPERACIÓN DE CATALOGO MUNICIPAL DE REGULACIÓN.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **doce horas con treinta y dos minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio "2022 - 2024"**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación del Manual de Operación de Catalogo Municipal de Regulación el cual es solicitado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDOS

005/08 ÚNICO: Se autoriza el Manual de Operación de Catalogo Municipal de Regulación el cual es solicitado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



II. COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL.

EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta y en su caso aprobación de la formación de la **Comisión Edilicia de Derechos Humanos Municipal**; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 y 69, 147, 147 A, 147 C y 147 D de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; la cual quedará integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DERECHO A:
PRESIDENTE	SÍNDICO MUNICIPAL	VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	PRIMER REGIDORA	VOZ Y VOTO
VOCAL 1	TERCERA REGIDORA	VOZ Y VOTO
VOCAL 2	SEGUNDO REGIDOR	VOZ Y VOTO
VOCAL 3	SÉPTIMA REGIDORA	VOZ Y VOTO

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

006/08 ÚNICO: Se autoriza la integración de la **Comisión Edilicia de Derechos Humanos Municipal**; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 y 69, 147, 147 A, 147 C y 147 D de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; la cual quedará integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DERECHO A:
PRESIDENTE	SÍNDICO MUNICIPAL	VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	PRIMER REGIDORA	VOZ Y VOTO
VOCAL 1	TERCERA REGIDORA	VOZ Y VOTO
VOCAL 2	SEGUNDO REGIDOR	VOZ Y VOTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

VOCAL 3	SÉPTIMA REGIDORA	VOZ Y VOTO
---------	------------------	------------

SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a Los servidores públicos:

"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo".

El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***"Sí protesto"***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***"Si no lo hiciera así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden."***



III. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **trece horas con cincuenta y un minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y | demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio "2022 - 2024"**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación de la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), con el fin de que el municipio pueda solicitar la certificación PROSARE ante el Gobierno Federal.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose los siguientes:

ACUERDOS

005/09 PRIMERO: Se autoriza la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), con el fin de que el municipio pueda solicitar la certificación PROSARE ante el Gobierno Federal.

005/09 SEGUNDO: Se aautoriza la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

005/09 TERCERO: Se autoriza el catálogo de giros de bajo riesgo para el municipio de Isidro Fabela el cual el municipio se obliga a publicarlo en su página de Internet. Deberá contener al menos el cincuenta por ciento de las actividades económicas del anexo 1 del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), publicado el 4 de octubre de 2016. Dichas actividades económicas tendrán que homologarse y clasificarse de conformidad con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN).

005/09 CUARTO: Se autoriza el manual de operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el procedimiento contenido en el manual para los giros de bajo riesgo.

005/09 QUINTO: Se establece como tiempo máximo de resolución 72 horas (tres días hábiles) (en su caso establecer el tiempo comprometido menor a 72 horas, ejemplo: 48 horas, 2 días; 24 horas, 1 día), para giros de bajo riesgo. Para lograr lo anterior no se harán, trámites o visitas previas.

005/09 SEXTO: Se establece una ventanilla única para la gestión de los trámites necesarios para la autorización de apertura de una empresa de bajo riesgo.

005/09 SÉPTIMO: Se establece que el interesado solo hará dos visitas a la ventanilla única para la gestión de los trámites necesarios para la autorización de apertura de una empresa de bajo riesgo, la primera para iniciar el trámite y la segunda para recoger su resolución. En caso de que se deba realizar un pago se hará en cualquiera de estas dos visitas.

005/09 OCTAVO: Se establece como obligatorio obtener la autorización del gobierno municipal para iniciar la operación de cualquier empresa.

005/09 NOVENO: En caso de ser un requisito para el trámite de apertura de una empresa, establece que la autoridad responsable de autorizar las cédulas informativas zonificación o de uso de suelo para el SARE es el Titular del Departamento de Desarrollo Urbano y en su ausencia es la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

005/09 DÉCIMO: Se establece que la autoridad responsable de autorizar las Licencias de Funcionamiento para el SARE es la Presidencia Municipal y en su ausencia el Secretario del Ayuntamiento.

005/09 ONCEAVO: Se autoriza el Formato Único para la apertura de empresas SARE, el cual debe contener la información para la resolución de todos los trámites necesarios y deberá estar publicado en la página del municipio.-----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Av. Constitución No. 1, Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México,
C.P. 54480, T. 89946291/92 / <https://www.isidrofabela.gob.mx>



IV. CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **trece horas con seis minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio "2022 - 2024"**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para la autorización del cambio de sede del recinto oficial para llevar a cabo la **Segunda Sesión de Cabildo Abierto** del segundo bimestre del año 2022, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDOS

005/10 ÚNICO: Se autoriza el cambio de sede del recinto oficial para llevar a cabo la **Segunda Sesión de Cabildo Abierto** del segundo bimestre del año 2022, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.-----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



V. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **trece horas con seis minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio "2022 - 2024"**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA:

Propuesta y en su caso aprobación del **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024** de Isidro Fabela Estado de México

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

006/10 ÚNICO: Se autoriza el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024** de Isidro Fabela Estado de México

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez
Presidenta Municipal Constitucional
(Rúbrica)

C. Gerardo Osnaya Rosas
Síndico Municipal
(Rúbrica)

C. Reyna Roa Becerril
Primera Regidora
(Rúbrica)

C. Mauricio Osnaya Echevarría
Segundo Regidor
(Rúbrica)

Lic. Celene Olmos Neri
Tercera Regidora
(Rúbrica)

C. Amadeo Orozco Arce
Cuarto Regidor
(Rúbrica)

C. Dulce Yazmin Arce Rosas
Quinta Regidora
(Rúbrica)

C. Felipe Rosas Vargas
Sexto Regidor
(Rúbrica)

Mtra. Sara Roa Valdez
Séptima Regidora
(Rúbrica)

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora
Secretario del H. Ayuntamiento
(Rúbrica)